REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 22 de 1902

Habiendo renunciado el miembro de la Municipalidad de Areguá, Don Juan Z. Monges, segun comunicación recibida en el Ministerio del ramo.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta

Art. 1º Convócase al vecindario del citado Departamento, á la elección de un miembro municipal, fijándose el dia 31 del corriente, para la verificación del acto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

[signature]

Efluytas